

## Jornada

# La nueva facturación electrónica B2B (Implantación y cumplimiento regulatorio)

|                       |  |
|-----------------------|--|
| Lugar:                | Fundación CAI<br>Avda. Alcalde Sainz de Varanda nº 1-3. 50009 Zaragoza - 976 355 000 |
| Fechas:               | <b>27/10/2026</b>  |
| Horario:              | De 15.30 a 19.30 h   |
| Importe:              | 95 €   |
| Importe desempleados: | 29 €   |
| Plazo de inscripción: | 23/10/2026 (Hasta las 15 h)  |

## Presentación

La **Ley 18/2022** (Ley Crea y Crece) junto con el desarrollo de su Reglamento Técnico (**Real Decreto 238/2026**), ha transformado radicalmente el ecosistema comercial en España. **La emisión, envío y recepción de facturas electrónicas ya no es una opción de digitalización, sino una obligación legal e ineludible para todas las empresas y trabajadores autónomos en sus relaciones B2B.**

Este nuevo escenario normativo exige una interconexión absoluta: desde el reporte automático de los ficheros de facturación a la Sede Electrónica de la AEAT, hasta la obligatoriedad estricta de comunicar los estados de tramitación y las fechas efectivas de pago para combatir la morosidad comercial. Además, las organizaciones deben aprender a coexistir e integrar estos requisitos con otros sistemas vigentes como el sistema Veri\*Factu.

## Objetivos:

- **Dominar el Marco Regulatorio:** Analizar el RD 238/2026 que desarrolla la Ley Crea y Crece, comprendiendo las especificaciones de los formatos y los plazos definitivos de implantación obligatoria.
- **Diseñar el Mapa Operativo y Tecnológico:** Conocer los requisitos del Sistema Español de Factura Electrónica, evaluando la convivencia entre las plataformas privadas de intercambio de datos y la Solución Pública de la AEAT.
- **Garantizar la Trazabilidad del Pago:** Asimilar la obligación legal de reportar los estados de las facturas (aceptación, rechazo y pago efectivo) dentro del marco de la lucha contra la morosidad comercial.

## Dirigido a:

Directores Generales, Directores Administrativo-Financieros, Contables, Asesores Fiscales, Auditores, Controllers y, en general, a todo profesional con responsabilidades en las áreas de Administración, Gestión Financiera y Fiscalidad de la empresa.

## Profesorado:

D. **Ángel Ferreras Robles**. Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales. Asesor financiero y fiscal. Más de 25 años de experiencia en formación y consultoría. Ponente habitual en diversas federaciones empresariales y escuelas de negocios.

## Programa:

### 1. El Nuevo Marco Legal de la Factura Electrónica B2B.

- Ámbito de aplicación: Quiénes están obligados y qué operaciones quedan excluidas.
- Calendario y plazos de implantación.
- Convivencia con otros sistemas fiscales: Veri\*Factu / SII.

### 2. Arquitectura del Sistema Español de Facturación Electrónica.

- El modelo mixto: Funcionamiento e integración entre las Plataformas Privadas y la Solución Pública de Facturación de la AEAT.
- Requisitos de interconexión y sintaxis técnica: Los formatos admitidos y la obligatoriedad de traducción de datos sin costes para el receptor.
- Garantías del documento digital: Firma electrónica avanzada, sellado de tiempo y mecanismos que aseguran la integridad y autenticidad del documento origen.

### 3. El Control del Ciclo de Vida de la Factura y Trazabilidad de Pagos.

- La obligatoriedad del Reporte de Estados: Información en tiempo y forma sobre la aceptación, el rechazo comercial y el pago efectivo del documento.
- Políticas de conservación e histórico: Obligaciones de almacenamiento y acceso a las facturas digitalizadas.

### 4. Régimen Sancionador.

- El Mapa de Riesgos: Régimen de infracciones y sanciones.

## Organización:

### Plazo de inscripción

La recepción de solicitudes finalizará el 23 de octubre, a las 15,00 horas. Plazas limitadas a la capacidad del aula. **Esta formación no es bonificable**. Se enviará confirmación por correo electrónico. Las cancelaciones efectuadas con posterioridad a dicha fecha, estarán sujetas a la retención del 40% de la cuota de inscripción. Teléfono de información 976 355 000

### Cuota de inscripción y forma de pago

- Importe para desempleados (previa confirmación de la plaza) pago con tarjeta de crédito: 29 euros (incluye documentación).
- Importe para pagos por domiciliación o tarjeta de crédito (previa confirmación de la plaza): 95 euros (incluye documentación).

En virtud del Decreto 82/2003 de 29 de abril del Gobierno de Aragón, se advierte de que las enseñanzas que se imparten organizadas por la Fundación CAI, no conducen a la obtención de títulos académicos oficiales.

**Fundación Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón** - CIF. G-50000819.  
Inscrita en el Registro de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Aragón con el número 350/I  
Domicilio Social: Calle San Braulio, 5-7, 50003 - ZARAGOZA.  
© 2012-2026 **Fundación Caja Inmaculada**